

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



El Parlamento Peruano y la generación de espacios de deliberativos digitales:
el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el
establecimiento de la agenda pública

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias
Sociales con mención en Sociología presentado por:

Salvatierra Barriga, Eduardo Andrei

Asesor:
Incio Coronado, José Luis

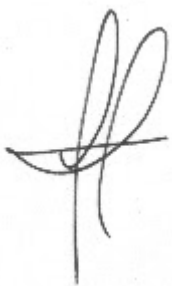
Lima, 2022

Informe de Similitud

Yo, Incio Coronado, José Luis, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis/el trabajo de investigación titulado El Parlamento Peruano y la generación de espacios de deliberativos digitales: el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el establecimiento de la agenda pública. del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Salvatierra Barriga, Eduardo Andrei dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 11%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 13/10/25.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 14 de octubre de 2025

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Incio Coronado, José Luis</u>	
DNI: 41897266	
ORCID: 0000-0001-6866-0644	
Firma	

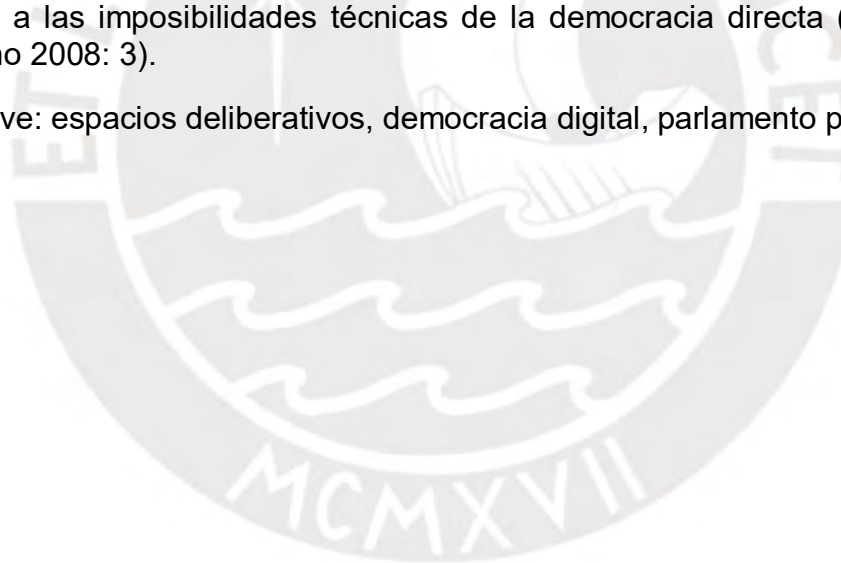


A mi familia,
Que me enseñó a servir

Resumen

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) han transformado el ámbito privado y público de las sociedades. A partir de esto, se han forjado nuevos tipos de ciudadanos digitales que demandan servicios digitales a los estados modernos (Rendueles, 2016). Este trabajo incursiona en la problemática del uso de TIC en los procesos democráticos de las sociedades modernas. En específico, se propone analizar el uso de TIC por parte de los cuerpos parlamentarios modernos para el establecimiento de la agenda pública. En ese sentido, en el presente se analizan las estrategias de aplicación de TIC por parte del parlamento peruano para la creación de espacios deliberativos digitales. La elección de esta unidad de observación se fundamenta en que esta institución, en las últimas décadas, se ha caracterizado por presentar una crisis de representación, tal y como mencionan Welp (2022), Tanaka (2018) y Muñoz (2021). Por ello, partimos del concepto sociológico de “esfera pública” para diseñar una metodología mixta para análisis de la creación de espacios deliberativos digitales por parte del parlamento peruano. Dicha metodología está compuesta por un análisis de las interacciones en las redes sociales oficiales de la institución y en entrevistas a profundidad orientadas a analizar las estrategias de aplicación por parte de este actor del Estado. Concluimos, primero, que existen varios vacíos sobre el análisis de las relaciones que emergen a partir de la aplicación de TIC en la mejora de la función representativa; por último, que, gracias a sus potencialidades, estas tecnologías representan una importante oportunidad para hacer frente a las imposibilidades técnicas de la democracia directa (Budge 1996, citado en Cho 2008: 3).

Palabras clave: espacios deliberativos, democracia digital, parlamento peruano



Abstract

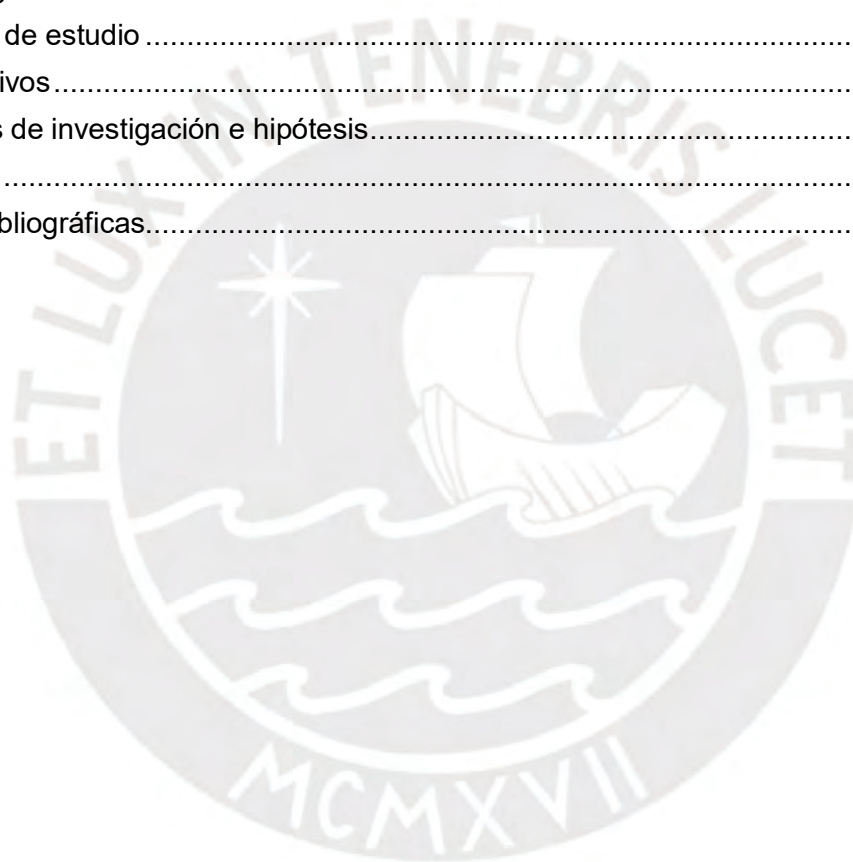
Information and Communication Technologies (ICT) have transformed the private and public sphere of societies. From this, new types of digital citizens have been forged who demand digital services from modern states (Rendueles, 2016). This work ventures into the problem of the use of ICT in the democratic processes of modern societies. Specifically, it is proposed to analyze the use of ICT by modern parliamentary bodies for the establishment of the public agenda. In this sense, this article analyzes ICT application strategies by the Peruvian parliament for the creation of digital deliberative spaces. The choice of this observation unit is based on the fact that this institution, in recent decades, has been characterized by presenting a crisis of representation, as mentioned by Welp (2022), Tanaka (2018) and Muñoz (2021). For this reason, we start from the sociological concept of "public sphere" to design a mixed methodology for the analysis of the creation of digital deliberative spaces by the Peruvian parliament. Said methodology is composed of an analysis of the interactions in the official social networks of the institution and in-depth interviews aimed at analyzing the application strategies by this State actor. We conclude, first, that there are several gaps in the analysis of the relationships that emerge from the application of ICT in the improvement of the representative function; finally, that, thanks to their potential, these technologies represent an important opportunity to face the technical impossibilities of direct democracy (Budge 1996, cited in Cho 2008: 3).

Key words: deliberative spaces, digital democracy, peruvian parliament



Índice

Introducción	1
1. Planteamiento del problema	3
2. Marco teórico	7
2.1. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	7
2.2. Democracia digital.....	11
2.3. Agenda Pública	13
3. Estado de la cuestión	18
4. Metodología	23
4.1. Caso de estudio	23
4.3. Objetivos.....	26
5. Preguntas de investigación e hipótesis.....	27
6. Conclusión.....	29
Referencias bibliográficas.....	30



Índice de tabla

Tabla 1 Datos de las redes sociales oficiales del CRP seleccionadas.....25



Introducción

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) digitales han transformado diferentes dimensiones de la sociedad en muy pocas décadas. Estas han impactado en la vida privada, así como en la vida pública y política de las sociedades. En el primer ámbito, es bien conocido que las TIC resultan tecnologías gracias a las cuales los individuos pueden compartir elementos de su vida cotidiana y privada como imágenes, información, fotos, ideas, etc.; facilitado la comunicación, el alcance, la participación, la intercomunicación, etc. En el segundo, el uso de las TIC ha impulsado a la transformación de la ciudadanía. Por tanto, los procesos democráticos han sufrido las consecuencias de dichos cambios. En ese sentido, los gobiernos, al enfrentarse a un nuevo tipo de ciudadanía, han ido adoptando estas tecnologías en las formas de hacer gobierno dentro de sus territorios.

En ese sentido, el trabajo se apoya en la teoría de Habermas que postula que la esfera pública es un espacio distinto a la esfera privada y la esfera estatal u oficial, para abordar la problemática desde un punto de vista sociológico. Por ello, se plantea que las TIC no solo han impactado en los ámbitos privados, sino también en los ámbitos públicos.

Para ello, tenemos en cuenta que el concepto de esfera pública es uno difícil de aterrizar porque puede parecer difuso y complicado, como mencionan Habermas (1989) y Fraser (1993); sin embargo, delimitados que este implica ciertos valores democráticos y participativos. Es por ello que planteamos, en la línea de Habermas (1989), que uno de los principales espacios de la esfera pública es la agenda pública. De esta manera, el trabajo analizará la estrategia de uso de las TIC para la agenda pública por parte los actores del Estado que en este caso será el Congreso de la República del Perú (CRP). En otras palabras, lo que planteamos es analizar cuáles las estrategias de uso de las TIC por parte del CRP para la construcción de la agenda pública guiada por el debate público o la deliberación pública.

El siguiente diseño de investigación está compuesto por 05 partes. La primera corresponde al planteamiento sociológico del problema. Luego, se realizará un repaso teórico de 03 conceptos que nos ayudarán a profundizar el tema de las TIC y sus efectos en la agenda pública: las TIC, la democracia digital y el concepto de agenda pública. En tercer lugar, se realiza una revisión bibliográfica a manera de estado del arte de la temática de interés. Seguidamente, se detalla el diseño de investigación en

el que se explica la metodología de investigación, la relevancia y justificación del caso, y el diseño de las herramientas de investigación. Desde luego, se procederá con el planteamiento de las preguntas de investigación y sus respectivas hipótesis. Por último, se presentará una conclusión a manera de discusión sobre la relevancia de las preguntas de investigación planteadas y sobre la efectividad del uso de los conceptos para el análisis de la problemática en cuestión.



1. Planteamiento del problema

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) han transformado la vida cotidiana de las personas. El uso de estas ha impactado en nuestras actividades diarias, nuestros estilos de vida, nuestros pasatiempos, y en diferentes dimensiones de la vida individual y social de las y los seres humanos. También ha significado una transformación en la forma en la que nos relacionamos entre nosotros. De esta manera, uno de los principales cambios que produjeron la inserción de estas tecnologías fue la reconfiguración de las formas y canales tradicionales de comunicación, permitiendo que las personas ahora puedan comunicarse e intercambiar información sin la necesidad de trasladarse física o materialmente de un punto del mundo hacia otro, lo que Castells llama la ruptura de la simultaneidad y contigüidad espacial (2010). Luego, la evolución de las ahora llamadas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) se combinó con el desarrollo del Internet ocasionando una revolución en la forma en la que el mundo se comunica, interactúa y participa en comunidad. Es así que, dentro de este novedoso contexto tecnológico, globalizado y multiconectado; el alcance de las TIC en la vida de los seres humanos ha superado sus primeros objetivos.

El uso de las TIC no solo está presente en nuestra vida cotidiana o en las esferas privadas de la sociedad, si no que está presente en las formas de asociarnos y en las formas en las que ejercemos nuestra ciudadanía; además, sigue transformando continuamente las formas en la que las y los seres humanos nos comunicamos y nos asociamos. Por ello, analizar el rol de las TIC en la transformación de los sistemas sociales, de la política, de las redes, entre otras dimensiones sociales, resulta sumamente relevante en la segunda década del siglo XXI.

Por un lado, existe una relación latente entre las TIC y los sistemas políticos, los sistemas de representación y la participación democrática. Desde la sociedad civil, la ciudadanía ha tenido una participación política activa mediante el uso y despliegue de las TIC, ya sea a nivel individual o colectivo. Esto debido, principalmente, a la revolución en la gestión de la información y en las formas de comunicación de la que habla Castells (2010), que facilitan el acceso y, por tanto, presentan un gran potencial en las nuevas formas de interactuar en sociedad.

Por ejemplo, un caso práctico es la pertenencia a grupos de Facebook con fines organizativos, políticos, de coordinación, de participación, etc.; la participación en publicaciones en redes sociales, ya sea mediante reacciones y/o comentarios sobre

temas públicos, son interacciones que representan una participación política mediante el uso de las TIC, entre otros ejemplos.

En ese sentido, es ampliamente conocido el impacto de las TIC en la vida social de los individuos. Sin embargo, parece ser que el impacto de las TIC en los sistemas políticos es un tema menos conocido. Diversos autores han puesto especial énfasis en el impacto de las TIC en los sistemas políticos. Así, podemos ver estudios que abordan temas del impacto de las TIC desde la perspectiva de los actores institucionales del Estado (Hague & Loader, 1999; Malina, 1999; Gerbaudo, 2020; Hague & Loader, 1999; García, 2021; Dutton, 2020; Atalaya *et al*, 2020; Docter & Dutton, 1999; Lenk, 1999). En ese sentido, tenemos este otro eje de análisis centrado en cómo el cuerpo gubernamental ha adoptado estas herramientas para responder a las transformaciones sociales en esta materia.

Ahora bien, con respecto a América Latina, esta región no ha sido una ajena a este proceso de transformación: la mayoría de gobiernos de la región ya se han sumergido en la transformación digital de cara a mejorar la experiencia de la ciudadanía con su gobierno a través del uso de tecnología o de las TIC (García Zeballos *et. al*, 2021; Pierri & Lafuente, 2020; Castagnola & Arancio, 2020; Roseth *et al*, 2018; Pizzolato & Venijo, 2022; Huamán & Medina, 2022). El uso intensivo de las TIC en las sociedades de América Latina presenta particularidades específicas propias de los grupos sociales que las conforman. Por ejemplo, en una región con alta multiculturalidad con altos niveles de informalidad y con conflictos de ciudadanía muy diferentes a los conflictos de “países desarrollados”, el uso de las TIC en la vida política de los países de la región, como mencionan Sierra Caballero & Tommaso (2016), representa una gran potencialidad. Otro aspecto particular de la región es que las TIC han hecho que se pueda incrementar la visibilización de minorías, se pueda gestar la movilización social, la lucha social; también mediante este se han podido reafirmar identidades y consolidar la acción colectiva de nuevos liderazgos (Sierra Caballero & Tommaso, 2016). Es por ello, que creemos importante analizar el impacto de las TIC en la vida política de América Latina, ya que, como se verá más adelante, podemos encontrar ciertas limitaciones en cuanto al uso para los países.

Por otro lado, con respecto al Perú, cabe mencionar que los estudios sobre política digital, democracia digital o ciudadanía digital en el Perú son escasos. Encontramos, por ejemplo, estudios centrados en los niveles de acceso de la ciudadanía a los servicios digitales de la Municipalidad de Tarapoto (García, 2021). Pocos estudios se

enfocan en la articulación de la participación ciudadana en los diferentes organismos estatales más allá del poder ejecutivo y mediante el uso de canales digitales o TIC. Empero, el Perú es una arena bastante interesante para incursionar en el desarrollo de una política digital sostenida en el tiempo. Como propone Muñoz (2021), el Perú sufre, actualmente, de una crisis de representación en la que se pueden ver enfrentamientos entre poderes estatales. Esta crisis se intensificó con las medidas y restricciones impuestas en el 2020 generadas por la pandemia del COVID-19 que ampliaron la desconfianza entre los y las congresistas y la ciudadanía (Muñoz, 2021: s.p.). Además, según la autora, en el Perú de las últimas dos décadas el desafío político se centra, principalmente, en encontrar canales institucionales de representación que puedan transmitir efectivamente demandas hacia el Estado; y, en el proceso, el uso de las redes sociales surge como medios alternativos y complementarios para encauzar formas de organización tradicionales (Muñoz, 2021: s.p.).

En otra instancia, dentro de las instituciones políticas de nuestro sistema político, una de las más importantes es el Congreso de la República del Perú (CRP) tanto por su carácter representativo como por sus funciones y su rol dentro de la democracia. Según diversos autores como Welp (2022), Tanaka (2018), Muñoz (2021), etc., esta institución enfrenta una crisis política de representación importante a la que se le suman los bajos niveles de confianza y aprobación, y altas sensaciones de corrupción por parte de la ciudadanía; tal y como veremos a continuación. En una encuesta realizada por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) en octubre del 2022, el 78% de los y las encuestadas desaprobaban la gestión del congreso (2022). Por otro lado, según Ipsos (2022), en septiembre del 2022 el 60% creía que el Congreso es la institución más corrupta seguida por el Gobierno central con un 42%.; además, el 81% de los encuestados y encuestadas creían que la corrupción en esta institución ha aumentado en los últimos 5 años.

Como bien se mencionó, las TIC han sobrepasado sus alcances en pocas décadas. Con la llegada y evolución de estas, se han transformado las formas de comunicarse y las formas de distribución de la información. Además, dichas transformaciones han tenido un impacto importante en nuestras formas de agruparnos, de organizarnos, comunicarnos y, también, en las formas en las que hacemos el despliegue de nuestra participación en la vida política. Cabe señalar que, la mayoría de las y los autores están de acuerdo en que las TIC presentan una gran

potencialidad en la política del siglo XXI. Frente los diferentes problemas que enfrentan las democracias del siglo XXI como los débiles sistemas de representación democrática (Cho, 2008) o la maquinaria política de los partidos políticos (Mair, 2013: 22), las y los autores proponen que el uso de las TIC en la vida política de las personas podría significar un potencial importante para la reducción de brechas, el acceso a derechos, la expresión de libertades y la justicia social. Además, un uso responsable y diligente de estas tecnologías, tanto por parte de las instituciones como por parte de los actores, significaba un efecto positivo en las nuevas formas de hacer política; y lo contrario, también sucedería (Malina, 1999).

En ese sentido, estas tecnologías pueden ser utilizadas como medios, plataformas, canales y espacios bastante formidables para la extensión de la ciudadanía. Su uso presenta potencialidades de mejorar e incrementar el ejercicio de la ciudadanía pues los canales y la forma en la que se estructura la información son más formidable para la horizontalización del diálogo; ya que, mediante el uso de estas, se podría aspirar a romper con diversas barreras en la participación democrática; también se podría pensar en su uso para construir una “democracia sana”. Incluso, podemos encontrar diversas potencialidades para la comunicación comunitaria, para el “accountability” o para la representación congresal. Por otro lado, el rol del aparato público con respecto a su uso también resulta sumamente importante. Por un lado, un uso negligente de las TIC podría acarrear consecuencias graves para los sistemas sociales y para las democracias modernas. Frente a una región en la que, como menciona Maira (2020: 171), los principales problemas políticos se basan en los vicios y defectos de las democracias representativas, el uso de las TIC por parte de los organismos estatales, como el CRP, resulta un tema trascendente en el debate de la vida social.

2. Marco teórico

Para abordar la temática planteada anteriormente y construir una pregunta de investigación que oriente el presente estudio, planteamos 03 principales conceptos que nos ayudarán identificar algunos elementos que forman parte de las relaciones que se gestan en el uso de las TIC por parte de las instituciones del Estado como el cuerpo parlamentario o el poder legislativo. El primer concepto a tratar es el de las TIC debido a que consideramos necesario poder definir una definición para entender sobre qué tipo de herramientas estamos hablando, dentro de un marco de análisis sociológico. El segundo concepto que utilizaremos corresponde a la democracia digital. La elección de este concepto se debe a que la utilización de las TIC, al sobrepasar el ámbito privado de las personas, han permitido que diferentes dimensiones de la sociedad pueden ser transformadas debido a los nuevos espacios que gracias a estas se gestan. Partiendo del hecho de que nos interesa el rol de los actores del Estado en la utilización de las TIC, utilizaremos el concepto de democracia digital debido a que este nos permite involucrarnos en el tema de los roles institucionales en un entorno. Para terminar, realizaremos un último concepto que hace referencia a la agenda pública. Esto debido a que lo que buscamos es analizar el impacto de las TIC en esta dimensión de la vida pública.

2.1. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

Paletz (1999, citado en Nixon & Johansson 1999) propone que este término se encuentra, por su naturaleza y alcance, muy proclive a definirse de manera flexible y abierta a diversas interpretaciones (p. 76). Dicha propuesta entra en concordancia con los apuntes que hace Dutton (2020) cuando apunta que este concepto hace referencia a un término bastante abarcador y que precisa desmenuzarse para aterrizar mejor la definición operacional del concepto. Es por ello que, para empezar, recurrimos a una definición general que se puede resumir en que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) hacen referencia al conjunto de sistemas de recojo, procesamiento, distribución, gestión y difusión de datos en un entorno digital en que las personas están interconectadas dentro de una red virtual (Dutton, 2020: xix).

Paletz (1999, citado en Nixon & Johansson 1999: 76) hace un apunte importante con respecto a la definición de las TIC para su uso en las relaciones sociales. Él autor menciona que podemos definir este concepto desde una perspectiva ilustrativa, técnica y tangible apoyada de ejemplos; hasta una perspectiva mucho más abstracta

formidable para su uso en procesos de investigación y análisis dentro de las ciencias sociales.

Por su parte, Docter & Dutton (1999) mencionan que las TIC y su uso influyen en el acceso a información política, influencia en los y las actores políticos, en la ciudadanía y en los servicios públicos reconfigurando las relaciones de poder dentro de la sociedad. Es por ello que, en este trabajo, se apostará por una definición más relacional ya que el tema de análisis está ligado con conceptos como la participación política, los vínculos de representación y la democracia. En ese sentido, nos apoyamos en la propuesta de definir dicho concepto tomando siempre en cuenta aspectos relacionales del uso de las TIC en la vida política de la ciudadanía.

La definición de Rendueles (2016) nos sirve porque él explica que las TIC se deben percibir como un campo de batalla que no está exento de fenómenos políticos, sociales y culturales. Esto debido a que, como mencionan Louriero & Ribera (2015), los medios de comunicación de masas, como la televisión y el internet, son usados por políticos debido ya que ellos y ellas conocen el potencial de las TIC en el ejercicio de poder que se puede ejercer sobre la ciudadanía (p. 231). Las autoras mencionan que “the mass media are much used by politicians because of the power they have to influence the people. For this reason, politicians, and their advisors, need to look for ways to gain mass media attention... In this way, politicians can gain visibility in the mass media, reaching a wide and heterogeneous audience with much reduced costs and without the mark of an election campaign action” (p. 231). Por tanto, podemos reconocer a las TIC no solo como dispositivos y sistemas neutrales para la gestión de la información y comunicaciones; si no, como espacios en los que se gestan procesos de apropiación, reproducción, autoafirmación y autocomprensión, tal y como dirían Sierra Caballero & Gravante (2016 :167).

Además, para Docter & Dutton (1999), el diseño y gestión de las TIC no solo responden a demandas puramente técnicas y neutrales; sino, su diseño y gestión ponen en posición de ventaja a ciertos actores y, como en la política, las ventajas técnicas pueden ser o no intencionales con resultados inesperados (p. 225). Sclove (1995:7, citado en Malina 1999), por otro lado, menciona que las TIC son “productos sociales contingentes” y explica que la elección de un diseño sobre otro, y el desarrollo este, está influenciado por las normas, creencias y estructuras sociales prevalecientes (p. 27).

Hasta este punto, podemos plantear que para una gran cantidad de autores el uso de las TIC y las tecnologías digitales ha transformado las relaciones sociales, las relaciones de producción e intercambio y la distribución del poder político menciona Rendueles (2016), vivimos en “una sociedad red compuesta por individuos en red que se relacionan entre sí en una malla de conexiones difusas, imbricadas y horizontales” (p. 30); dando paso a alteraciones en las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que responden a una desviación sustancial con respecto al repertorio de canales comunicativos viables disponibles en el siglo XX (Rendueles, 2016: 30).

Bijker & Law (1992: 8, citados en Docter & Dutton 1999), por su parte, mencionan que la transformación social sufrida por el uso de las TIC no solo es el resultado de una producción racional y de un avance de la comunidad global, sino que esta transformación también tiene sus orígenes en conflictos y diversidad de opiniones y posiciones en tres actores de determinadas redes (p. 225).

Empero, cabe mencionar que la definición que se va construyendo sobre este término no se remite solamente a las potencialidades de su uso en el campo social, político y cultural; si no, también es importante reconocer los diferentes niveles de acceso y uso de estas en el espacio público, ámbito público o esfera pública. En ese sentido, Rendueles (2016) reconoce que existe un imaginario altamente compartido en el que se piensa que el uso de las TIC está “desempeñando un papel esencial en la configuración de un nuevo modelo de democracia avanzada” (p. 16) y que se presente como una fuente sistemática de esperanza y optimismo político. Por lo tanto, podemos considerar que el uso de las TIC podría responder adecuadamente a los objetivos de la democracia participativa con respecto a mejorar la “base de recursos pobres de los grupos sociales” y de sostener la “participación directa de los ciudadanos en la regulación de las instituciones clave de sociedad, incluyendo el lugar de trabajo y la comunidad local” (Held 1987:271, citado en Malina 1999: 31).

Si bien las TIC pueden diseñarse para ayudar a potenciar las libertades ciudadanas formalmente reconocidas, algunos autores como la Sclove (1995, citado en Malina 1999: 31) proponen que dicha orientación requiere una “base moral efectiva” común que respaldar el diseño de tecnologías para hacerlas más democráticas, de manera que se pueda consolidar un un sistema de participación electrónica activa. Cuando se diseñan específicamente para ese propósito, estas pueden adoptar roles democráticos y, así, seguir los principios de la “democracia fuerte”, según Malina (1999: 31). Cabe mencionar que el potencial de la acción

comunicativa generalizada, la acción y asociación colectiva, la participación democrática, la autorrealización y la capacidad de crear nuevas y propias identidades, elementos importantes en el desarrollo y diseño de TIC, apuntan a las nuevas posibilidades de expresión que ofrece un acceso más fácil a una esfera pública mediada electrónicamente. (Malina, 1999: 26).

Una vez identificada la relación entre las TIC y su uso en la vida política de la ciudadanía, podemos plantear a esta herramienta como un potencial sistema que tiene la posibilidad de mejorar la provisión y distribución de información, apoyando así los principales objetivos de la democracia participativa (Malina, 1999: 31). A esta idea, Loureiro & Ribeiro (2015) añaden que el uso de las TIC, de la mano con el uso y acceso a internet, es una forma de hacer posible, potenciar e incrementar la participación ciudadana en la política (p. 234); dando paso a una especie de “democracia digital” que, según Wilson Gomes (2005: 217, citado en Loureiro & Ribeiro 2015), “se refiere a la experiencia de uso de internet y dispositivos compatibles encamina(do) a incrementar el potencial de participación ciudadana en la conducción de los asuntos públicos” (p. 234).

Ahora bien, la definición de las TIC de que utilizaremos está compuesta por cuatro características principales: el uso de estas tecnologías en la vida política de la ciudadanía está orientada desde la experiencia del usuario; en otras palabras, los y las ciudadanas tiene la facultad de elegir el camino que quieren seguir en esta interacción; 2) las fuentes de información reflejan la personalidad y las perspectivas de los actores políticos; es por ello que, a partir de su uso, se puede conocer mejor al remitente del mensaje o la información; 3) la disponibilidad del contenido de las TIC están siempre constante y su recepción es flexible; y 4) el uso de las TIC construye comunidades virtuales que rompen las barreras físicas, aspecto muy diferente a los medios de comunicación e información tradicionales.

Por último, podemos reconocer como una definición operativa válida los usos e impactos de las TIC en la vida política de la ciudadanía. Para Lenk (1999), las TIC pueden utilizarse como una tecnología que organiza información sobre un problema y sus antecedentes de manera interactiva y multimedia; además, estas apoyan en los procesos de comunicación de modos asincrónico posibilitando la “telecooperación”; también, estructuran debates en una dimensión virtual con alto impacto en la esfera pública; y, por último, apoyan e influyen en los procesos de decisión, por ejemplo, a través del voto electrónico. (p. 88).

Estas definiciones de las TIC nos ayudan a pensar el uso de plataformas digitales por parte del CRP y la aplicación de estas en la vida y trabajo político del parlamento responde a las perspectivas de la agenda en la esfera pública y a la deliberación pública. De esta manera, podemos plantear el uso de estas herramientas tiene un efecto en la esfera pública digital; este, tendrá que ser evaluado y analizado en una dimensión de ciudadanía digital.

2.2. Democracia digital

Como mencionan Bohman & Rehg (1997: 243, citados en Cho 2008: 3), la democracia digital puede ser entendida como una síntesis de tres corrientes democráticas: la representativa, la directa y la deliberativa. Esto debido a que estas tres corrientes suelen compartir ciertos lineamientos y orientaciones. Una de las características más importantes de estas tres dimensiones es que en ellas siempre se da un proceso sustancial de participación, debate y deliberación pública que se plasma en la agenda pública. Surge un concepto relevante sobre este espacio democrático: el concepto de agenda pública.

En el sentido anterior, podemos decir que lo común en estas tres corrientes democráticas es que los actores políticos tienen el control de la agenda política y, por tanto, de la toma de decisiones. Sin embargo, podemos adentrarnos en cada una de las corrientes para entender los componentes del concepto.

Sobre la democracia representativa, los lineamientos de la democracia digital siguen los significados y prácticas que promueven el debate y votación de adultos ciudadanos sobre asuntos de la vida social de relevancia política. Por tanto, como menciona Bobbio (1987: 45, citado en Cho 2008), las democracias representativas se caracterizan por presentar la viabilidad de la deliberación colectiva para el proceso de toma de decisiones sobre temas que le conciernen a toda la comunidad.

Haciendo referencia a la democracia directa, la democracia digital toma de ella la participación efectiva y el control de la agenda política, en palabras de Cho (2002, citado en Cho 2008: 3). Una vez más notamos que reluce el tema de la agenda pública en los componentes de la democracia digital. En ese sentido, notamos que en la democracia directa el criterio ciudadano orienta la agenda política; en otras palabras, el control de la agenda pública está en manos y criterio de la ciudadanía que, en un ecosistema digital, hace uso de canales como las TIC. Por la naturaleza de los requerimientos de la democracia directa, la democracia digital surge como un nuevo

estadio de ella. Esto debido a que, como menciona Budge (1996, citado en Cho 2008) la imposibilidad técnica de la democracia directa queda debilitada con la posibilidad informativa de las redes de comunicación (p. 3). Por ello es que, la democracia digital podría romper con las limitaciones geofísicas de la participación democrática en el sentido de la ruptura de la simultaneidad y contigüidad espacial de Castells (2010).

Sobre la participación en la democracia digital, podemos decir que la ciudadanía también tiene un componente importante. Por una parte, la democracia digital puede construir a que el ejercicio de la ciudadanía sea efectiva, autónoma y libre. Como recordamos de la definición de concepto anterior, la aplicación de TIC en la vida pública se debe pensar desde un punto de vista dialéctico para la construcción de relaciones (Ceccarini, 2021; Hague & Loader, 1999; Malina, 1999; Giddens, 1994); por tanto, la ciudadanía es un eje importante para la democracia digital.

Empero, como dice Coleman (2020), para pensar una idea democracia digital se tiene que trabajar por la asimilación de ciertos hábitos de comunicación cívica digital que vitalicen la democracia y el debate público. Al respecto, Cho (2008) añade que es una tarea construir una educación cívica con *self-guiding capacity* adecuada para la era de la información (p. 5). Para él, la participación ciudadana democrática propiciará un ente cívico autónomo en el que se encuentren 3 elementos necesarios para la “educación cívica digital”: experiencias sociales, valores y actitudes, y habilidades políticas.

Ahora bien, si bien cada una de las corrientes tienen sus particularidades, existen ciertas características y valores que comparten en común. Como menciona Cho (2008), en todas estas corrientes democráticas se dan dos tipos de procesos *sine quo non*: la toma de decisiones democrática y la administración democrática de la información (p. 1-4). En ese sentido, hemos podido apuntar que la democracia digital es un concepto que engloba prácticas políticas que implican procesos democráticos para la toma de decisiones y para su administración dentro de un ecosistema digital.

Hemos revisado también que hay un concepto que emerge de manera recurrente en la democracia digital: la agenda pública. Para terminar, planteamos que las transformaciones forjadas por la aplicación de las TIC han materializado espacios digitales de deliberación pública y establecimiento de agendas públicas, ejercicio muy particular de una sociedad del siglo XIX en la que la inmersión de TIC ha transformado las relaciones.

2.3. Agenda Pública

El concepto de agenda pública tiene como espacio de origen las propuestas teóricas que corresponden al concepto de esfera pública. Por ello, para aterrizar una definición efectiva para este trabajo, primero abordaré este concepto para encontrar las implicancias en el concepto de agenda pública.

El concepto de esfera pública se formó después del siglo XVIII, época en la que se consolida el declive de los sistemas feudales y se consolida la constitución de un “Estado Moderno”. Este término se nació en los ambientes cercanos a las ideas de la ilustración; por ello, surge gracias al hito de la ilustración del individuo (Habermas, 1989). Podemos añadir que, debido a este contexto, en estos espacios hay un sentido de racionalidad latente. Por lo mismo, podríamos empezar definiendo que por su naturaleza el concepto esfera pública es un espacio donde se pueden desplegar racionalidades que entran en tensión donde.

Fraser (1993) reconoce claramente este espacio de tensión que por definición encontraremos en la esfera pública. Ella identifica claramente las diversas tensiones de la vida social, por ejemplo, en las desigualdades materiales latentes (género, etnia, clase, etc.). Dichas desigualdades dan forma a las características y tipología de actores en este espacio. Para ella existen los públicos débiles y los públicos fuertes. Los primeros son los que sufren desigualdades y no gozan de la misma llegada a la esfera pública como lo haría la clase burguesa (y los cuerpos masculinos para la autora) (Fraser, 1993).

Para Habermas (1989), por lo mismo que este concepto nace en los ambientes del hito de la ilustración del individuo, la idea de esfera pública nace con unos ingredientes del liberalismo; y, por eso, lo denomina como la esfera pública liberal. Para él, dicho concepto nació pequeño y poco articulado, pero conforme se fue liberalizando la democracia, las esferas públicas fueron aumentando en tamaño e influencia sobre la política, la orientación de la racionalidad y sobre el poder del Estado. Cabe mencionar que, para este autor, la asimilación esfera pública-liberalismo es parte del proyecto burgués de gobierno.

Ahora bien, es necesario empezar a formar una definición que nos ayude a aproximarnos al problema de investigación: la esfera pública es un espacio donde se mezclan los espacios asociativos, la sociedad civil y el discurso oficial gubernamental del Estado. Para Habermas, la esfera pública sería toda aquella consolidación fuera

ámbito privado y fuera de lo propiamente público (u oficial). Fraser (1993), en línea con Habermas, reconoce que el concepto de “esfera pública” o “ámbito público” es un espacio no necesariamente físico en el que se encuentran personas privadas para discutir y deliberar cuestiones de interés común o preocupaciones públicas (p. 27). Por otro lado, Geoff Eley (1992), menciona que la esfera pública es un “structured setting where cultural and ideological contest or negotiation among a variety of publics take place, rather than as the spontaneous and class-specific achievement of the bourgeoisie in some sufficient sense” (p. 310). Para Eley, al igual que para Fraser, también existe una variedad de públicos que coexisten en relación a un único marco estructurado o un discurso oficial, aspecto al que volveremos más adelante. Concluimos que este es un espacio fuera de lo privado y diferente a lo gubernamental al que, en teoría, la ciudadanía tendría voz deliberativa.

Considero importante, ahora, volver a la revisión de las características del concepto y sus elementos. Como se mencionó anteriormente, para Fraser (1993) este espacio es un lugar en el que coexisten una diversidad de públicos con diferentes niveles de acceso a la esfera pública. A los menos aventajados, ella los llama *contra-públicos subalternos* que participan de terrenos discursivos paralelos en los que las y los miembros de estos grupos sociales ponen en la mesa de debate temas o contradiscursos que están fuera del *status quo* de los discursos oficiales y, en ellos, se presentan opiniones e interpretaciones sobre sus identidades, intereses y necesidades (Fraser, 1993: 41). Para la autora, la generación de estos públicos y estas diferenciaciones se puede plantear como el resultado de la separación de la sociedad civil y el Estado desde la concepción burguesa del término.

Acerca de la diversidad de públicos o variedad que coexiste en relación a un único marco estructurado o un discurso oficial, la principal característica de un público débil es que este, si bien está presente en el ejercicio deliberativo, su participación se remite a la formación de opiniones más no a la toma de decisiones; por el contrario, los públicos fuertes serían aquellos cuerpos que incluyen la formación de opiniones y la toma de decisiones (p. 54).

La autora y los autores revisados están de acuerdo en que el parlamento es un último estadio de la esfera pública de los “Estados modernos”; ya que, para Habermas (1989), la consolidación de la esfera pública está avalada por la institucionalización de la misma en un plano gubernamental con alcance legal y que se consolida con la discusión abierta sobre la agenda del proyecto nación, y para Fraser (2013) el poder

legislativo o el parlamento significa un hito de un gobierno representativo donde el debate público está institucionalizado (p. 27). Dichos apuntes nos resultan sumamente relevantes en tanto el presente estudio busca acercarse a los organismos de representación democrática como el parlamento. Tomando en cuenta lo anteriormente planteado por Fraser (1993), ello dice que el parlamento soberano es un tipo de público fuerte ya que, además de borrar la línea que separa la sociedad civil y el Estado, tiene la función de tomar decisiones y establecer leyes; de manera que funciona como un ámbito público dentro del Estado (p. 54).

Ahora bien, la consolidación de la esfera pública también trae consigo otras implicancias no tan visibles. El surgimiento de lo “público” en un Estado de bienestar (idea burguesa del Estado de la ilustración) también ha posibilitado al despliegue de varias dimensiones que funcionan como factores fundamentales de la práctica política-democrática: los medios masivos de comunicación, la manufactura de la información y la manipulación de la opinión pública, entre otras (Fraser, 1993). Como consecuencia natural de la gestación de este espacio, se originaron medios y formas democráticas para hacer posible esta socialización: la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad de asociación que, desde luego, fueron institucionalizadas en las formas de gobierno.

Más allá de las diferentes implicancias de la esfera pública, podemos reconocer los roles que se van generando en este espacio. Por un lado, se encuentra que en la esfera pública presenta una racionalidad implícita que debe cumplir una función comunicativa, deliberativa y argumentativa, de manera que se vayan generando opiniones particulares hasta que se geste un sentido crítico (Habermas, 1989). Así, las noticias, los periódicos, los boletines y demás se consolidan como importantes medios de comunicación para la esfera pública debido a la función que cumplen para encauzar la discusión, controversia y opinión sobre temas políticos y sobre el ejercicio democrático (Habermas, 1989). Por otro lado, para Fraser (2013), la evolución de este concepto se basa en la socialización de la información sobre las actividades del Estado para consolidarse en una fuerza llamada “opinión pública”. Es por ello que, al respecto, podemos concluir que las esferas públicas son espacios no completos, pero sí auténticos; esto debido a que lo que le da vida es la participación ciudadana.

El tema de la participación en la esfera pública parece ser el de una relación *sine qua non*. En primer lugar, para Habermas (1989) la participación ciudadana es lo que le da vida a la esfera pública. De Fraser (2013) podemos tomar la definición que le da

a la participación ciudadana dentro del concepto de esfera pública: “cuerpo informalmente movilizad de opinión discursiva no gubernamental que puede servir como contrapeso para el estado” (p. 54). Para ella, la responsabilidad política y la coordinación interpública (o los espacios de asociación civil) son necesarios para una esfera pública saludable.

Para Habermas (1989), la esfera pública debe ser construida con participación libre sin intereses particulares y/o representaciones que puedan desnaturalizarla. Para este autor, el diálogo en estos espacios debe tener una configuración política deslindada de cualquier otro poder que pueda alterar la autenticidad de la conversación generada dentro de ellos. Así, recalca que para que sea una esfera pública legítima debe dejarse de lado el discurso del Estado o de organizaciones privadas.

Como se mencionó anteriormente, existen diferencias entre los públicos fuertes y débiles, entre públicos con más o menos recursos y acceso, y entre públicos más o menos legítimos. Es por ello que, para Fraser, la naturaleza de la esfera pública se debería basar en un reconocimiento y reivindicación de contra-públicos en sociedades donde los campos de opinión presenten dominación y subordinación, y en la posibilidad de combinar una equidad de acceso y participación, igualdad social para la autora, con la diversidad cultural y la democracia participativa. Además, para la autora el terreno de la esfera pública debería ser accesible para todos.

Trayecto a colación lo revisado en cuanto a democracia digital, gracias a la naturaleza de las TIC (Castells, 2010), podemos plantear que aquellas tecnologías son potenciales herramientas para los públicos débiles debido a que el acceso a estas es más abierto y disponible; sobretodo ahora en nuestra vida cotidiana con el uso de redes sociales, aplicativos de posteo, aplicativos sociales, etc. En ese sentido, si el uso de TIC permite un debate ordenado y accesible a toda la ciudadanía, podríamos pensar a estas tecnologías como una posibilidad de participación en la esfera pública. Para Fraser (2013) la posibilidad de igualar el campo no se debería basar en una idea de sociedad igualitaria, si no que esta debe responder a una en la que participen diversos grupos sociales con sus respectivos valores y retóricas: una línea de multiculturalidad (p. 44-47). Al igual que Habermas (1989), la autora está de acuerdo con que la existencia de diferentes públicos es necesaria y saludable para la deliberación pública, ya que rompe con la unicidad del ámbito público, sobre todo, en sociedades estratificadas y suficientemente diferenciadas ya sea por clase, género, ingresos, educación, etc. La generación de estos públicos, como menciona, ayudará

a la expansión de los espacios discursivos y, así, lograr insertar temas distintos para el debate público.

Debido a los objetivos de la deliberación en la esfera pública, podemos recordar que es en este espacio, según Fraser (2013), en el que se produce y circula información crítica; y, además, se construyen relaciones deliberativas y discursivas. Entonces puede resultar interesante hacer un acercamiento de la aplicación de TIC en las dimensiones políticas de la vida social.

Antes de llegar establecer las relaciones entre los conceptos de democracia digital y esfera pública, necesitamos decir que; como la esfera pública se puede estudiar desde un conjunto de sucesos, acontecimientos, memorias, actitudes, etc.; hay un elemento que resulta interesante para el presente trabajo: la agenda pública. Este es un componente de la esfera pública que corresponde a un terreno discursivo en el que hay una lucha de discursos sobre temas públicos para la toma de decisiones. En otras palabras, la agenda pública es aquel ente abstracto que debería estar orientada a la deliberación pública para la toma de decisiones por el bien común.

Estableciendo este espacio deliberativo para la toma de decisiones, podemos plantear que la inmersión de las TIC en la vida privada y pública de la sociedad, ha implicado una transformación en los canales de participación democrática desde la dimensión digital; en ese sentido, podría transformar los factores de poder, discurso e influir en la agenda pública. En específico, las relaciones que se gestan en el uso de redes sociales, plataformas y aplicaciones digital con fines de participación política, ya sea debatiendo en *posts*, aplicativos gubernamentales o plataformas de servicio, son deliberativas y discursivas, en el sentido de Fraser (1993). Es por ello que encontramos que el uso de las TIC en las esferas públicas cumple con ciertas características necesarias de la gestación de la misma: la coordinación inter pública y la responsabilidad política (Fraser, 1993: 56).

Nos interesa involucrarnos en el debate de la agenda pública, proponemos analizar los resultados del uso y aplicación de TIC por parte de instituciones públicas para la mejora de la democracia digital. Teniendo en cuenta que las instituciones del Estado aplican estas herramientas en diferentes niveles bajo un contexto de uso cotidiano de TIC por parte de la ciudadanía, podemos encontrar posibles relaciones entre los niveles y la calidad de aplicación por parte de las instituciones para la deliberación de ideas y posiciones con miras a la toma de decisiones

3. Estado de la cuestión

El estudio de las relaciones entre la aplicación de TIC por parte de instituciones del Estado en los procesos democráticos es sumamente enriquecedor en las ciencias sociales. Para empezar, podemos plantear que existen diversas perspectivas analíticas para este tema. Están, por ejemplo, los estudios que se centran en temas macrosociales, están los que se centran en estudios de caso, otros en las potencialidades y riesgos, etc. Desde luego, la revisión bibliográfica sugiere diversas relaciones en la aplicación de TIC en los procesos democráticos. De la misma manera, las variables de análisis de estos estudios también son diversas.

Tenemos que apuntar que este es un campo de estudio multidisciplinario pues también les corresponde a las ciencias de la comunicación y las ingenierías de hardware y software. Sin embargo, para abordar la problemática se nos hace importante aterrizar estas relaciones dentro de un marco de problemática sociológica.

Sobre qué se ha dicho al respecto de estas relaciones, podemos decir que, como lo menciona Castells (1997, citado en Hague & Loader 1999), una de las principales consecuencias del impacto instrumental de las TIC en la sociedad y la economía es que se han producido nuevos patrones de intercambio de información; y así, han dado paso a una gestación de una nueva economía de la información. Para él, las TIC han hecho posible una transformación o un cambio de paradigma en cuanto a la información y la forma de relación social en el mundo. A partir de estos cambios en el paradigma informacional, el autor se pregunta sobre las principales transformaciones en las sociedades modernas de occidente con respecto al uso de las nuevas tecnologías digitales para la participación política. En ese sentido, encuentra que hay una relación entre los sistemas políticos (y sus componentes) con respecto a las nuevas formas de lo que él llama ciudadanía digital; relaciones que tendría un carácter multidimensional.

El mismo autor dice que se tendría que entender el uso de las TIC en la interacción ciudadano, sociedad y la interconectividad de manera dialéctica; ya que, la aplicación de las TIC no necesariamente conduciría a una distopía tecnológica ni a una sociedad vigilada, sino que *“that new ICT applications, whether directed at enhancing democracy or not, emerge put of the ‘dialectical interaction between technology and society”* (Castells, 1997: 5 citado en Hague & Loader 1999). Al

respecto, Hague & Loader (1999) están de acuerdo con Castells (1997, citado en Hague & Loader 1999) en cuanto a que la relación e interacción entre el uso de las TIC, la ciudadanía y la participación política se debe entender de forma dialéctica. Ceccarini (2021) también está de acuerdo con esto que las formas de hacer ciudadanía digital son formas líquidas, híbridas y flexibles dentro de una especie de “ecosistema digital” multidimensional dialéctico porque los factores construyen y constituyen mutuamente. Un punto importante es que, gracias a este nuevo estadio de la ciudadanía, se pueden observar constantes redefiniciones tanto en las políticas culturales del uso de las TIC como en los perfiles democráticos. Ceccarini (2021) añade que podemos pensar en una transformación de la “acción colectiva” hacia “acción conectiva”, término sugerido por Bennet (citado en Ceccarini 2021: 163) gracias al cambio de paradigma informacional y el uso y aplicación de TIC en la vida política y pública de las sociedades. Por su parte, Malina (1999), siguiendo a Giddens (1994), dice que los y las usuarios dentro de la mano con las instituciones somos partícipes del proceso de estructuración que entre las relaciones que se modelan con la aplicación de las TIC en la participación política y sus respectivos diseños.

Como podemos ver, hay un número importante de estudios que siguen la influencia de la propuesta de Castells (Hague & Loader, 1999; Malina, 1999; Ceccarini, 2021; Gerbaudo, 2020; Loureiro & Ribeiro, 2015; Scott, 1999). Entrando a un plano tecnológico material, los autores revisados argumentan que en la era de la información se ha construido una cultura material digital que puede ser pensada como un nuevo estadio del sistema democrático.

Para familiarizarnos con la dimensión de las relaciones, se realizará una revisión bibliográfica sobre los procesos democráticos por medio de canales digitales. Por ejemplo, Scott Wright (2020), propone en su estudio que las plataformas digitales como Facebook y demás puede ser consideradas un “tercer espacio”, muy parecido, a mi entender, al espacio de la esfera pública; por tanto, encuentra un importante potencial de Facebook como un espacio la deliberación pública. El autor concluye que es difícil de conciliar a Facebook como un espacio político legítimo porque es complicado evaluar los discursos políticos frente a un inmenso volumen de información e intercambio; además, al haber espacios cerrados en Facebook, como los grupos, hay limitaciones en cuanto al alcance de grupos políticamente no definidos; existen riesgos con respecto a la violación de información privada como el escándalo de Cambridge Analytica; y existen limitaciones informáticas frente a la

calidad y cantidad del contenido (pp. 180-181). Sin embargo, el autor también encuentra que en Facebook es más fácil analizar los discursos de las figuras públicas y que gracias a esta tecnología se puede conciliar la visión de una Comunidad Global.

Ahora bien, cabe recordar que nuestro eje de análisis propone asociar la aplicación de las TIC para la democracia digital. Para ello, Stephen Coleman (1999) realizó un análisis en el encuentra que las TIC **tienen una trascendencia importante en la democracia participativa**. El autor encuentra que el uso de las TIC en para la participación democrática puede ser altamente funcional, en muchos casos esta aplicación se realiza con insuficiente atención a los procesos y formas de la democracia participativa; además, menciona que las políticas digitales se han elaborado usualmente poniendo a la ciudadanía como un mero espectador de la oferta digital, aspecto que fue destruyendo las ideas de la democracia digital (p. 210). A este respecto, Cho (2008) añade que el uso de las TIC en las prácticas políticas debería estar orientada a la democracia deliberativa.

Malina (1999) coincide con los anteriores en cuanto a que, en la emergente era de la información, estas transformaciones no significan necesariamente una mejora en procesos democráticos, como la representación o la participación; si no, la viabilidad y éxito de uso de TIC en la vida política de la ciudadanía dependerá que la asimilación de estas para la orientación hacia una “democracia fuerte” más allá de las libertades formalmente reconocidas. En ese sentido, la autora reconoce la democratización digital y sus medios se deberían reconocer como un “bien social” y su posibilidad de éxito dependerá del acceso libre y/o del consumo de estos espacios deliberativos en cada sociedad. Para ello, la autora, apoyada en Sclove (1995, citado en Malina 1999), se suma el requerimiento de una “base moral efectiva” común, basada en la filosofía kantiana de los fines universales, para la adopción de roles democráticos.

Sobre actores políticos, Gerbaudo (2020) analiza la importancia de los partidos políticos en la era de la información y encuentra que se ha incrementado sustancialmente el uso y aplicación de TIC por parte de estos. Menciona que, al contrario de lo que se pensaba anteriormente, los partidos políticos en la era digital no “pierden musculatura”, sino que se transforman hacia nuevas formas de participación y liderazgo. El autor concluye que las formas de organizarse se transforman y renuevan continuamente de la mano con el desarrollo y la apropiación de las TIC.

Loureiro & Riberiro (2015), quienes se centran también en las nuevas formas

de organización en un contexto digital y la participación digital, proponen encontrar y describir los espacios en los que la ciudadanía tiene interacción con la información y participación política, encontrar el medio o plataforma que se usa para realizar esta interacción, y también buscan entender las sensaciones sobre el uso de estos medios por parte de la ciudadanía. A partir de 550 encuestas, ellas encuentran que los y las participantes sí consideran que el Internet tiene el potencial de incrementar la comunicación y participación política; sin embargo, el uso de este medio se necesariamente garantiza una mejora en la calidad del intercambio de información y una mejor interacción en la comprensión de los programas políticos, ya que el uso intensivo de este medio se debe mayormente a una dimensión contextual como sucede en las épocas electorales (Loureiro & Riberiro, 2015). En suma, concluyen que las y los participantes no sienten un aumento de interés o aumento de participación ni como medio de contacto con los y las representantes (Loureiro & Riberiro, 2015).

Empero, las propuestas no solo se centran en el papel de los partidos políticos y en las formas de organización; también podemos revisar temáticas sobre discursos digitales, multiculturalidad en materiales digitales, acceso a la información, transparencia, representación, calidad de los servicios estatales virtuales, etc. Cho (2008) realiza un análisis sobre las relaciones entre el uso de las TIC y la vida política de las personas. El autor propone que hay dimensión cognoscitiva sobre el uso, acceso y apropiación de las TIC en la vida política de las personas. Así, explica que en esta dimensión, los usuarios y usuarias reconocen valores y desvalores del uso de las TIC que ordenan niveles de confianza con instituciones, por ejemplo. Por tanto, recurriendo a Hague & Loader (1999) proponen que se ha dado una “cultura material digital” que se continúa transformando con el desarrollo de TIC.

Sobre las dimensiones políticas de esta nueva cultura material, Ceccarini (2021) se interesa por el uso de canales digitales para la participación política. El mismo concluye que el internet es un potencial instrumento para la participación ciudadana y para la acción colectiva; este ha transformado las formas de ejercer la ciudadanía. Siguiendo a Hague & Loader (1999), recordamos que ellos mencionan que la población debe pasar por un proceso de apropiación de la cultura material digital para construir sus propios medios y formas de representación tanto para la sociedad civil como dentro de ella; esto debido a que, el surgimiento de la cultura material digital no ha mejorado necesariamente la representación ni tampoco ha reducido las brechas políticas (Hague & Loader, 1999). Al este respecto, Choo (2008)

añade que es importante integrar una educación cívica en materia digital para el uso de las TIC en las prácticas políticas dentro de un contexto de democracia deliberativa. El mismo autor, al igual que Edwards (2006, citado en Cho 2008), concluye que el uso de TIC en las prácticas políticas está reconfigurando los procesos políticos, los mecanismos de representación y las brechas existentes. En ese sentido, el uso de estas puede ser una gran alternativa para los nuevos sistemas políticos en su proceso de mejorar la representación y reducir las brechas.

Sobre las características de estas relaciones, Ceccarini (2021) propone que cada generación está involucrada en ecosistemas digitales diferentes y por tanto, las formas de organizarse y la participación política será distinta. Por otro lado, Fraser propone que las relaciones deliberativas y discursivas, en los diferentes espacios que se puedan desplegar, forjan roles e identidades (1993). Ahora, tomando en cuenta los ecosistemas digitales diferentes y la diversidad de construcción de identidades de acuerdo a los públicos podemos concluir que, efectivamente, existen diferentes resultados del uso y aplicación de TIC en los sistemas políticos.

Para terminar esta primera parte, revisaremos los alcances y limitaciones de la aplicación de las TIC en cuestiones sociales. Parece que la posibilidad informativa de los entornos digitales facilita la imposibilidad técnica de la democracia directa como lo menciona Budge (1996, citado en Cho 2008). En ese sentido, podemos proponer que la aplicación de estas tecnologías puede mejorar la inclusión de públicos en la agenda pública, una forma de mejorar la democracia de los países.

4. Metodología

4.1. Caso de estudio

Por la revisión anterior parece que hay diversos resultados en cuanto a las políticas digitales y las relaciones que se construyen a partir de la aplicación de las TIC. En cuanto a nuestro caso de estudio, proponemos realizar una aproximación analítica sobre la aplicación de TIC por parte del cuerpo parlamentario peruano, llamado Congreso de la República del Perú (CRP), para luego abordar los resultados en la agenda pública. El CRP, como ente máximo de representación política a nivel nacional de un público diverso, cumple con los requisitos de la agenda pública para su análisis. Además, como mencionan Fraser (1993) y Habermas (1989), los cuerpos parlamentarios son la máxima expresión de los espacios deliberativos de las sociedades modernas.

En ese sentido, poner especial énfasis al análisis de espacios deliberativos digitales para el establecimiento de una agenda pública resulta relevante pues estos espacios son trascendentales para la toma de decisiones como se ha revisado. Por ello, reconocemos que a partir de este caso de estudio podemos abordar la problemática del impacto de las TIC en la gestación de la democracia digital y sus principios.

En otra instancia, el CRP es un actor político bastante polémico en la opinión pública peruana. Dicha característica no es exclusiva del CRP, como menciona Maira (2020), sino los problemas políticos que se generan en la región (de América Latina) generalmente se generan por los vicios y defectos de las democracias representativas (p. 171). Este fenómeno es un ejemplo de las crisis de representación de instituciones tradicionales del Estado moderno tal y como lo mencionan Cho (2008) y Maira (2020).

A esta analítica se suman Welp (2022), Tanaka (2018), Muñoz (2021), entre otros; quienes proponen que el CRP viene sufriendo una sostenida crisis de representación y confianza en las últimas décadas. Welp (2022) y Tanaka (2018) encuentran que los cuerpos representativos han sufrido un desvinculamiento con respecto a la opinión pública ciudadana, y muchas de las últimas prácticas de los partidos políticos no responden a las demandas ciudadanas. Es por ello que, analizar la institución como tal, como un espacio deliberativo raso, será importante para superar las crisis de representación en la que los partidos políticos cumplen papeles inefectivos. En ese sentido, poner especial énfasis en analizar la institución

parlamentaria para el peruano es una forma de contribuir al estudio de las TIC en los sistemas políticos.

Por otro lado, el CRP es una institución bastante polémica sobre todo en las últimas décadas. Prueba de ello es la alta desaprobación ciudadana que es bien reflejada en las encuestas de opinión, elemento que incrementa el interés científico en este tema. Como ejemplo, para octubre del 2022, en una encuesta realizada por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), el 78% de los y las encuestadas desaprueban la gestión del congreso (2022). Por otro lado, en una encuesta realizada por Ipsos en septiembre del 2022, el 60% de los y las encuestadas considera que el CRP es la institución más corrupta del país (2022). A partir de esta información, podemos ver el evidente deterioro de las percepciones y actitudes de la ciudadanía hacia esta institución como se menciona en la revisión bibliográfica

4.2.Método

Debido a que nuestro proyecto se propone analizar los espacios deliberativos en los que se construye la agenda pública para la toma de decisiones, definimos dos tipos de análisis para ordenar el acercamiento empírico. El primero tipo hará referencia a un abordaje cuantitativo que se propone analizar las interacciones en dos plataformas del CRP: a) en las redes sociales oficiales (Tabla 1) y en el “Sistema de Pedidos Ciudadanos” de la página web de CRP¹. Cabe mencionar que esta última es una plataforma virtual en la cual la ciudadanía puede “hacer pedidos al CRP a través de Internet en forma directa, ya sea a título personal o en representación de una organización” (Congreso.gob.pe, 2021).

El segundo tipo de análisis está basado en una aproximación cualitativa hacia dos unidades de análisis: la Oficina de Comunicaciones y el Área de Proyectos del CRP. Cabe mencionar que el manejo de las redes sociales de la Tabla 1 están en manos de la Oficina de Comunicaciones de la misma manera como el Sistema de Pedidos Ciudadanos está a cargo del Área de Proyectos. En ese sentido, en este abordaje se busca reconocer las orientaciones de trabajo y las estrategias de diseño de estos espacios deliberativos digitales a cargo de estas dos áreas operativas del CRP. Para realizar esta aproximación, se ha planeado realizar al menos dos entrevistas a asesores de la Mesa Directiva del CRP que es la encargada de la coordinación de la Oficina de Comunicaciones; y, al menos una entrevista al Jefe(a)

¹ (<https://www.congreso.gob.pe/participacion/pedidos/>)

del Departamento de Tecnologías de la Información quien dirige el Área de Proyectos.

Tabla 1 Datos de las redes sociales oficiales del CRP seleccionadas

Plataforma	Cuenta	Dirección	Seguidores
Twitter	@congresoperu	https://twitter.com/congresoperu	983,004
Facebook	Congreso de la República del Perú	https://www.facebook.com/congresoperu	970,000
Instagram	@congresoperu	https://www.instagram.com/congresoperu/	*la cuenta no se encuentra disponible
YouTube	Congresoperutv	https://www.youtube.com/@congresoperutv/	41,100
TikTok	@congresodelperu	https://www.tiktok.com/@congresodelperu	4,090

Fuente: Elaboración propia.

Cabe especificar que el marco temporal de análisis se plantea entre el año 2019 y 2022. Esta elección resulta pertinente debido a que en marzo del 2020 se implantaron las políticas de distanciamiento social que hicieron que la ciudadanía no pueda experimentar físicamente los servicios burocráticos del Estado. La pandemia generada por el COVID-19 ha reconfigurado las formas de realizar ciertas actividades propias de la ciudadanía, como las casillas virtuales, los servicios digitales, etc. Dichas disposiciones significaron nuevas formas de atención ciudadana a partir de TIC. Es por ello que, se considera importante analizar cuáles fueron los principales cambios en cuanto a la aplicación de TIC por parte del CRP con el fin de mejorar la experiencia del ciudadano o ciudadana en el marco de una democracia digital para el establecimiento de una agenda pública para el proyecto del “bien común”.

En síntesis, la investigación tiene un alcance descriptivo-exploratorio. Tomando como caso de estudio el discurso institucional del CRP sobre la aplicación de TIC para el establecimiento de la agenda pública, planteamos un análisis mixto de la información. Con el fin de evaluar los efectos de la aplicación de espacios deliberativos digitales en el establecimiento de la agenda pública para la toma de decisiones, analizaremos dos canales digitales del CRP: las redes sociales y una plataforma de participación ciudadana, que responden a espacios deliberativos digitales.

4.3. Objetivos

1.1.1. Describir las estrategias de aplicación de TIC por parte del CRP

1.1.1.1. Describir los objetivos del uso de TIC por parte del CRP como ente institucional

1.1.1.2. Encontrar cuales son las principales TIC utilizadas como espacios deliberativos digitales

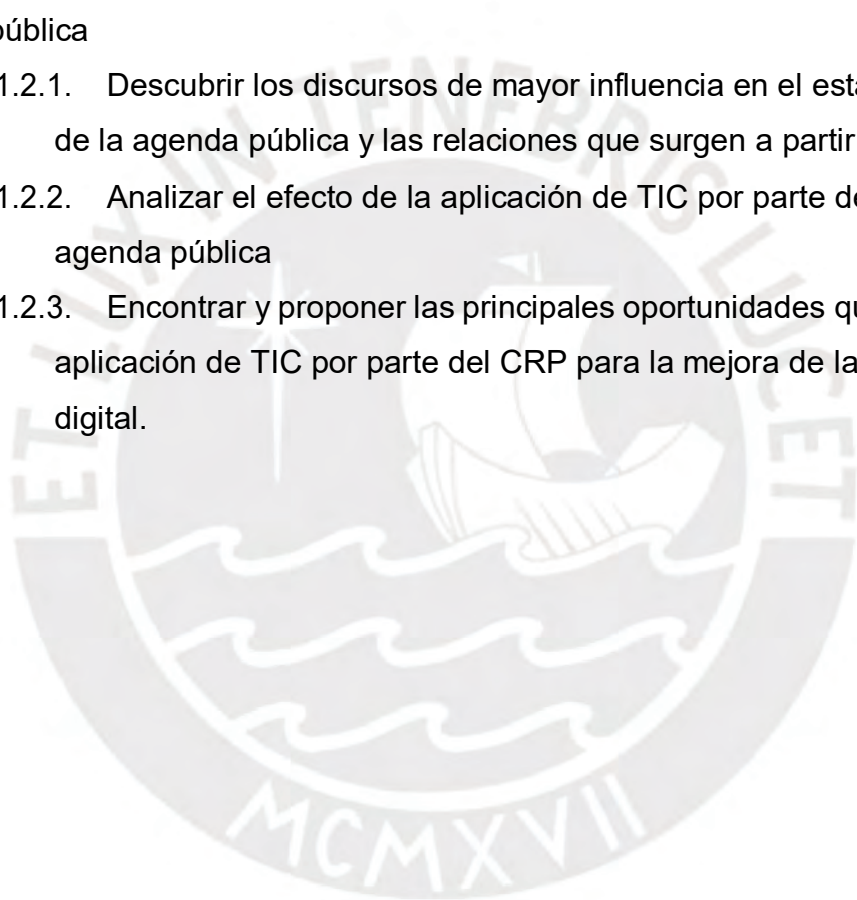
1.1.1.3. Detallar las estrategias de diseño y aplicación de TIC por parte del CRP

1.1.2. Analizar los efectos de la relación de la aplicación de TIC en la agenda pública

1.1.2.1. Descubrir los discursos de mayor influencia en el establecimiento de la agenda pública y las relaciones que surgen a partir de ellos

1.1.2.2. Analizar el efecto de la aplicación de TIC por parte del CRP en la agenda pública

1.1.2.3. Encontrar y proponer las principales oportunidades que brindan la aplicación de TIC por parte del CRP para la mejora de la democracia digital.



5. Preguntas de investigación e hipótesis

A partir de la revisión conceptual y bibliográfica, luego de delinear una unidad de análisis y esbozar los objetivos de la presente investigación, surgen algunas preguntas que nos sirven para orientar la misma. En ese sentido, las preguntas de investigación con sus respectivas hipótesis son las siguientes:

1. ¿Cuáles son las estrategias de aplicación de TIC por parte del CRP como espacios deliberativos digitales?

H1: El diseño de TIC se limita a la construcción de canales informativos y de publicidad.

- a. ¿Cuáles son los objetivos del uso de TIC por parte del CRP como un actor institucional?

H1.1: Los objetivos de la aplicación de TIC por parte del CRP no son explícitos ni claros y no responden a la gestación del “bien común”

- b. ¿Cuáles son las principales plataformas, medios y canales del CRP que funcionan como espacios deliberativos digitales?

H1.2: Las principales TIC que funcionan como espacios deliberativos digitales son las redes sociales y las plataformas online de participación ciudadana

- c. ¿Cuáles son las estrategias de diseño de TIC por parte del CRP para el establecimiento de la agenda pública?

H1.3: Las estrategias de diseño se basan en la consolidación de canales informativos pero débiles de niveles de interacción y deliberación ciudadana

2. ¿Cuáles son los efectos de la aplicación de TIC por parte del CRP en el establecimiento de la agenda pública?

H2: La aplicación de TIC por parte del CRP entorpece la participación ciudadana en el establecimiento de agenda pública

- a. ¿Cuáles son los discursos que influyen en la construcción de la agenda pública en los espacios deliberativos digitales?

H2.1: Los discursos de las “maquinarias políticas” son los que priman en la construcción de la agenda pública

- b. ¿Cuál es el efecto de la aplicación de TIC por parte del CRP en el establecimiento de la agenda pública?

H2.2: La aplicación de TIC por parte del CRP limita la consolidación de espacios deliberativos digitales necesarias en la era digital

c. ¿Cuáles son las potencialidades y oportunidades de la aplicación de TIC por parte del CRP para mejorar el establecimiento de la agenda pública?

H2.3: Surge como una excelente oportunidad para encaminar una mejor agenda pública que responda a la multiplicidad de públicos



6. Conclusión

El planteamiento de la pregunta de investigación está basado en la revisión conceptual sobre la agenda pública. Para el establecimiento de los “espacios deliberativos digitales” se ha aterrizado el concepto de agenda pública en este terreno deliberativo que es de libre acceso. Es importante analizar la dimensión digital del debate público debido a que la inmersión de las TIC en la vida pública y privada ha transformado las formas de ejercer ciudadanía. Como se menciona en el estado de la cuestión, existe una transformación digital vigente que está orientada a la mejora de la experiencia del ciudadano; sin embargo, resulta interesante analizar la inmersión de las TIC en los procesos democráticos como la función de representación de un cuerpo parlamentario como lo sería el CRP.

Además, el concepto de democracia digital nos sirve para poner en análisis los procesos per se. A partir de este, podemos identificar características de los sistemas democráticos para vincularlos con las potencialidades de la aplicación de las TIC. En ese sentido, saber que las TIC pueden superar las limitaciones técnicas de las democracias directas no impulsa a orientar nuestra unidad de análisis.

Como se ha detallado más arriba, la idea es analizar las redes sociales oficiales del CRP y los espacios deliberativos digitales. Con este análisis podremos encontrar relaciones en cuanto al diseño y discurso de estas, y los resultados en el establecimiento de la agenda pública. El análisis cuantitativo nos ayudará a describir los niveles de interacción entre la ciudadanía y la institución en las cuentas oficiales; y el análisis cualitativo, a profundizar sobre las estrategias implícitas en el diseño de estas TIC para mejorar la democracia digital.

Referencias bibliográficas

Aikens, G. S. (1999). Deweyan systems in the Information Age. En *Digital democracy: Discourse and decision making in the Information Age* (Barry N. Hague and Brian D. Loader). Routledge.

Atalaya Pinedo, D. A. (2020). *Identificación de factores críticos para la implementación exitosa del Gobierno Digital en el Perú desde la perspectiva de actores relacionados al Poder Ejecutivo*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Castells, M. (2019). *The Rise of the Network Society: The Information Age Economy, Society and Culture: Vol. I* (Segunda ed.). Wiley-Blackwell.

Ceccarini, L. (2021). *The Digital Citizen(ship): Politics and Democracy in the Networked Society*. Edward Elgar Publishing.

Cho, I. (2008). Digital Democracy and Citizenship as the Democratic Political Systems for the Information Age. *Proceedings of the 52nd Annual Meeting of the ISSS - 2008, Madison, Wisconsin*.
<https://journals.issis.org/index.php/proceedings52nd/article/view/949>

Coleman, S. (1999). Cutting out the middle man: from virtual representation to direct deliberation. En *Digital democracy: Discourse and decision making in the Information Age* (Barry N. Hague and Brian D. Loader). Routledge.

Coleman, S. (2020). Re-imagining the democratic public. En W. Dutton, *A Research Agenda for Digital Politics* (pp. 213-222). Edward Elgar Publishing.
<https://doi.org/10.4337/9781789903096.00030>

Docter, S., & Dutton, W. H. (1999). The social shaping of The Democracy Network (DNet). En *Digital democracy: Discourse and decision making in the Information Age* (Barry N. Hague and Brian D. Loader). Routledge.

Dutton, W. H. (s. f.). *Introduction to A Research Agenda for Digital Politics*. 14.

Eley, G. (s. f.). *Nations, Publics, and Political Cultures: Placing Habermas in the Nineteenth Century*. 39.

Estrella, G., & Wérner, C. (s. f.). *Gobierno digital y acceso a la información pública*.

Fraser, N. (1993). Repensar el ámbito público: Una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. En *Habermas and the Public Sphere* (Craig Calhoun, Cambridge: 1991). M.I.T. Press.

Gerbaudo, P. (2020). Political parties in the digital era. En W. Dutton, *A Research Agenda for Digital Politics* (pp. 37-47). Edward Elgar Publishing.
<https://doi.org/10.4337/9781789903096.00013>

Giddens, A. (1994). *New Rules of Sociological Method*, Cambridge: Policy Press.

Habermas, J. (1989). The public sphere. En *Jürgen Habermas on Society and Politics*:

A Reader (Steve Seidman). Beacon Press: Boston.

Hale, M., Musso, J., & Wear, C. (1999). Developing digital democracy: Evidence from Californian municipal web pages. En *Digital democracy: Discourse and decision making in the Information Age* (Barry N. Hague and Brian D. Loader). Routledge.

Institutos de Estudios Peruanos (2022). IEP Informe de Opinión - Octubre 2022. Recuperado de: <https://iep.org.pe/noticias/iep-informe-de-opinion-octubre-2022/>

Ipsos (2022). XII Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú. Recuperado de: <https://www.ipsos.com/es-pe/xii-encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupcion-en-el-peru>

LabCom.IFP & UTAD, Loureiro, M., Ribeiro, J., & UTAD. (2017). Digital democracy and political participation through Facebook: Portuguese legislative elections in 2015. *Estudos Em Comunicação*, 24, 229-243. <https://doi.org/10.20287/ec.n24.a12>

Lenk, K. (1999). Electronics support of citizen participation in planning processes. En *Digital democracy: Discourse and decision making in the Information Age* (Barry N. Hague and Brian D. Loader). Routledge.

Locke, T. (1999). Participation, inclusion, exclusion and netactivism: how the internet invents new forms of democratic activity. En *Digital democracy: Discourse and decision making in the Information Age* (Barry N. Hague and Brian D. Loader). Routledge.

Maira, L. (2020). *El repliegue de los Estados Unidos de América: El entrecruzamiento de las crisis políticas de Estados Unidos y América Latina y su impacto en las relaciones hemisféricas*. Recuperado de: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2020/11/012-maira.pdf>

Malina, A. (1999). Perspectives on citizen democratization and alienation in the virtual public sphere. En *Digital democracy: Discourse and decision making in the Information Age* (Barry N. Hague and Brian D. Loader). Routledge.

Muñoz, P. (2021). *La democracia peruana en busca de representación*. Recuperado de: <https://carnegie-mec.org/sada/83797>

Nixon, P., & Johansson, H. (1999). Transparency through technology: the internet and political parties. En *Digital democracy: Discourse and decision making in the Information Age* (Barry N. Hague and Brian D. Loader). Routledge.

Pizzolato, B., & Venijio, R. (2022). *Beneficios económicos de la transformación digital de los servicios públicos: El caso de la ciudad de Sao Paulo*. *Publications* (p. 50). Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Beneficios-economicos-de-la-transformacion-digital-de-los-servicios-publicos-el-caso-de-la-ciudad-de-Sao-Paulo.pdf>

Rendueles Meléndez de Llano, C. (2016). La ciudadanía digital. ¿Ágora aumentada o

individualismo post-materialista? *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa RELATEC*, 15(2), 10.

Rossini, P. (2020). Beyond toxicity in the online public sphere: Understanding incivility in online political talk. En W. Dutton, *A Research Agenda for Digital Politics* (pp. 160-170). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781789903096.00026>

Tanaka, M. (2018). *Los espejismos de la democracia: El colapso del sistema de partidos* (IEP Instituto de Estudios Peruanos).

Welp, Y. (2022). Sin partidos la democracia no funciona; con estos partidos, tampoco. *Nueva Sociedad*, 298, 12.

Wright, S. (2020). Facebook as a third space? The challenge of building global community. En W. Dutton, *A Research Agenda for Digital Politics* (pp. 171-185). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781789903096.00027>

